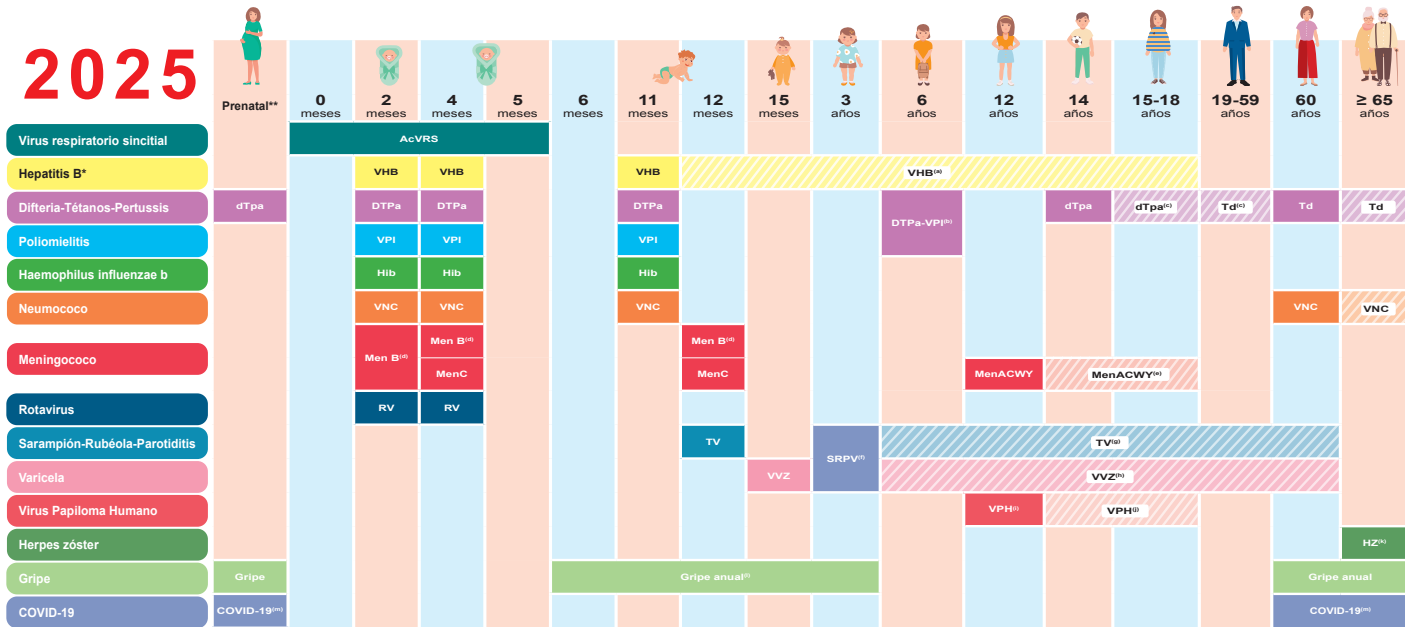


CALENDARIO DE VACUNACIÓN/INMUNIZACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA

2025



* En hijos de madre portadora de AgHBs e hijos de madre con serología desconocida se administrará vacuna VHB dentro de las 24 h que siguen al nacimiento. En hijos de madre AgHBs positiva además se administrará Ig HB.

** Embarazada: Una dosis de dTpa a partir de la semana 27 de gestación (preferentemente en las semanas 27 o 28). En temporada de gripe se vacunará a la embarazada en cualquier trimestre de la gestación.


- a) En personas no vacunadas con anterioridad se administrarán 3 dosis con pauta 0, 1 y 6 meses.
- b) Los niños vacunados con pauta 3+1 recibirán dTpa de baja carga.
- c) Vacunar o completar vacunación en caso de no tener administradas 5 dosis durante la infancia y adolescencia.
- d) Vacunación sistemática para los nacidos a partir del 1 de noviembre de 2022.
- e) Se administrará 1 dosis en las personas no vacunadas a partir de los 10 años de edad.
- f) Vacunar con vacuna tetravérica (TV+VVZ).
- g) Vacunar con 2 dosis, separadas al menos 4 semanas, a los nacidos a partir de 1978 sin historia de vacunación.
- h) Vacunar con 2 dosis, separadas al menos 4 semanas, a las personas que no tengan constancia de inmunidad.
- i) Pauta de 1 dosis.
- j) Vacunar a las mujeres y varones hasta los 18 años no vacunadas con anterioridad. Pauta de 1 dosis.

k) Vacunar a los 65 años de edad (nacidos en 1960) con 2 dosis, separadas 2 meses. Durante el año 2025 además se vacunará a las personas de 66 a 68 años de edad (nacidos entre 1957 y 1959) y de 72 a 83 años de edad (nacidos entre 1942 y 1953).

l) Vacunar a población infantil entre 6 y 59 meses de edad.

m) Las recomendaciones de vacunación se definirán previamente al inicio de cada temporada.

 Administración sistemática

 Administración en personas susceptibles o no vacunadas con anterioridad.



Comunidad
de Madrid

VACUNACIÓN/ INMUNIZACIÓN A LO LARGO DE TODA LA VIDA



Comunidad
de Madrid